



**INSTITUTO NACIONAL DE  
CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN**

**DICTAMEN**

**I. DATOS DEL SERVICIO.**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRUEBAS DE GASOMETRIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN".

**II. FUNDAMENTO LEGAL.**

DE CONFORMIDAD CON DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III Y 41 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE REALIZA LA CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

**III. VERIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LOS REQUERIMIENTOS Y MOTIVACIÓN PARA ADJUDICAR EL SERVICIO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA O REQUIRIENTE DEL SERVICIO**

(VER DOCUMENTO TÉCNICO ANEXO).

**IV. DICTAMEN**

EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN", DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 SEGUNDO Y CUARTO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTABLECE QUE LA PROPUESTA QUE REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS, DE FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS POR EL INSTITUTO, Y GARANTIZAN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS ES LA PRESENTADA POR EL PROVEEDOR GRUPO EOLICA, S.A. DE C.V., CON UN MONTO MÍNIMO DE \$1,910,621.10 (UN MILLÓN NOVECIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS 10/100 M.N.) Y UN MONTO MÁXIMO DE \$2,404,481.40 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 40/100 M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ADJUDICÁNDOLE EL CONTRATO DE SERVICIOS CORRESPONDIENTE.

MÉXICO D.F. A 28 DE DICIEMBRE DE 2015.

AUTORIZÓ

\_\_\_\_\_  
LIC. SERGIO AQUINO AVENDAÑO  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES

ELABORÓ

\_\_\_\_\_  
LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ MORENO.  
COORDINADOR DE CONTRATOS